



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de marzo de 2015

Expediente N° 19.181/12

RESCD-EXA N° 140/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 636/2012, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Programación de Aplicaciones Web correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 de la Sede Regional Orán de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa a fs. 5 sobre la existencia en la planta docente de una partida presupuestaria correspondiente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 190, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 187 a 189. 2) Designar al Lic. Fernando Antonio Durgam en el cargo motivo de la convocatoria, por el término de cinco (5) años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/03/15 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 187 a 189 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Fernando Antonio DURGAM, D.N.I. N° 26.215.663, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Programación de Aplicaciones Web correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 de la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacante en la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Fernando Antonio Durgam cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Lic. Fernando Antonio Durgam, Departamento Personal de la Facultad, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

CN
smv


Dra. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNRS




DR. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS